

Puede Inscribirse en la Escuela

Incluso si tiene o no:

- Vivienda incierta
- Una dirección temporal
- Una dirección física permanente

Puede inscribirse en la escuela inmediatamente, incluso sin los documentos que normalmente se requieren para la inscripción, tales como:

- Comprobante de residencia
- Comprobante de vacunas u otros comprobantes de salud requeridos
- Expedientes académicos
- Documentos legales de tutela

Su estudiante puede:

- Participar plenamente en las actividades y programas escolares para los que ellos son elegibles
- Recibir transporte hacia y desde la escuela de origen si lo solicita.
- Continuar asistiendo a la escuela en la que estuvo matriculado anteriormente, incluso si se ha mudado fuera del área de asistencia de esa escuela.
- Calificar automáticamente para los programas de nutrición escolar.

La Ley McKinney-Vento federal y la Ley Estatal de California garantizan la inscripción en la escuela si vive:

- En una casa o apartamento con más de una familia debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas
- Con amigos o familiares porque es un fugitivo o un joven no acompañado
- En una vivienda precaria (sin electricidad, agua o calefacción)
- En un refugio (familia, violencia doméstica o refugio para jóvenes o programa de vivienda de transición)
- En un motel, hotel, o alojamiento de tarifa semanal
- En un edificio abandonado, en un automóvil, en un campamento o en las calles

Sus responsabilidades son:

- Asegurarse de que su estudiante llegue a la escuela a tiempo y listo para aprender
- Mantenerse informado sobre las reglas, los reglamentos y las actividades de la escuela
- Comunicarse con el coordinador para personas sin hogar para obtener ayuda para eliminar las barreras a la educación de su estudiante.
- Asistir a las conferencias de padres y maestros, noches de regreso a la escuela, y otras actividades relacionadas con la escuela

Si tiene preguntas sobre cómo inscribirse en la escuela o si necesita ayuda con la inscripción en la escuela, comuníquese con:

Su coordinador para personas sin hogar de su distrito escolar:

Dr. Sheliah Burnette
San Mateo Union
High School District
650-558-2257

Su coordinador para personas sin hogar de su condado:

Mary McGrath
Oficina de Educación del
Condado de San Mateo
mmcgrath@smcoe.org

Su coordinador para personas sin hogar estatal:

Leanne Wheeler
Departamento de
Educación de California
1-866-856-8214